

MINUTA DE TRABAJO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con ocho minutos del día 20 de abril del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://goo.su/uySQUU2>, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria programada para esta fecha, las y los CC. Dora Luz Morales Leyva, Alejandra Sandoval Catalán y Betsabé Francisca López López, Presidenta e integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Azucena Abarca Villagómez, Directora Jurídica y de Consultoría y Martha Patricia Cerdenares Morales, Secretaria Técnica; todas y todos integrantes del referido Comité, contando además con la presencia de la Coordinación de Presidencia de este Instituto Electoral. - - - - -

A continuación, para iniciar la presente sesión de trabajo, en uso de la palabra la consejera presidenta del Comité de Transparencia, Dora Luz Morales Leyva, solicitó a la secretaria técnica, Martha Patricia Cerdenares Morales, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente. - - - - -

Acto seguido, se constató la conexión y asistencia de todas y todos los integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, se declaró que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. - - - - -

Acto continuo, la consejera Dora Luz Morales Leyva, presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión, siendo las catorce horas con diez minutos y solicitó atentamente a la Secretaria Técnica, presentar el proyecto del orden día para esta sesión ordinaria. - - - - -

A continuación, la secretaria técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública dio lectura al orden del día, que quedó integrado de la siguiente manera:

Orden del día

1. *Lectura y aprobación del orden del día.*
2. *Lectura de la minuta de la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el 12 de marzo de 2026. Aprobación en su caso.*
3. **Informe 08/CTAIP/SO/20-04-2026**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la correspondencia recibida del 12 de marzo al 19 de abril de 2026.

4. **Informe 09/CTAIP/SO/20-04-2026**, relativo a las solicitudes de información atendidas durante el mes de marzo de 2026.
5. **Informe 10/CTAIP/SO/20-04-2026**, relativo a la actualización de obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre enero-marzo de 2026.
6. **Informe 11/CTAIP/SO/20-04-2026**, relativo a la actualización de la información contenida en el apartado de Transparencia de la Página Web Institucional del IEPC Guerrero.
7. **Resolución 02/CTAIP/SO/20-04-2026**, que emite el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se confirma la inexistencia de información de las fracciones XVI, XVIII, XXVI, XXXV, XXXVII y XLIV, del artículo 81 de la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, primer trimestre de 2026. Aprobación en su caso.
8. **Asuntos Generales.**

En uso de la voz, la consejera Dora Luz Morales Leyva, presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración la aprobación de la propuesta del orden del día del que se dio cuenta, preguntando previamente si había alguna observación al mismo o alguna solicitud de incorporación de algún tema en el punto de asuntos generales, no recibiendo comentarios por parte de las y los integrantes del comité. -----

Al respecto, la Secretaria Técnica en atención a lo instruido somete a consideración y aprobación de las y los integrantes de este Comité, el proyecto de orden del día y previa afirmación de manera positiva de la totalidad señaló que este es aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica, que en términos del artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y toda vez que con antelación se circularon los documentos de manera oportuna para esta sesión, se sometiera a consideración la dispensa de lectura de los mismos para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité, la dispensa de lectura de los documentos; indicando, previa afirmación positiva, que ésta es aprobada por unanimidad. -----

Así mismo, la consejera Dora Luz Morales Leyva, presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, la secretaria técnica, continuó con el **segundo punto**, referente a la aprobación del contenido de la minuta de trabajo correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el 12 de marzo de 2026. Aprobación en su caso. -----

Acto continuo la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaría Técnica, someter a consideración con las y los integrantes del Comité el contenido de la minuta de trabajo. - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica, somete el contenido de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el 12 de marzo de 2026, siendo esta aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes del Comité. - - - - -

En uso de la voz, la consejera Dora Luz Morales Leyva, presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaría Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día y al mismo tiempo dar una breve explicación de este. -

Seguidamente, la secretaria técnica, refirió que el punto **número tres**, del orden del día corresponde al **Informe 08/CTAIP/SO/20-04-2026**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la correspondencia recibida del 12 de marzo al 19 de abril de 2026; en este informe se da cuenta solamente de un punto y es del oficio recibido con fecha 25 de marzo a través de la cuenta de correo electrónico institucional signado por la comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, relacionado con la calendarización de fechas de capacitaciones contempladas dentro de las actividades del programa anual de trabajo de este Comité de Transparencia, capacitaciones que se desarrollarán de acuerdo con lo previsto y con el ajuste de las fechas correspondientes, sería cuánto con respecto a este informe de correspondencia recibida, Consejera Presidenta. - - -

Acto continuo la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció la presentación del informe antes citado; está a su consideración de todas y todos, este informe que ha dado cuenta la secretaria técnica de este comité, por si desean hacer algún comentario; al no haber, solicitó continuar con el siguiente punto en el orden del día. - - - - -

Seguidamente, la secretaria técnica, refirió que el punto **número cuatro**, del orden del día corresponde al **Informe 09/CTAIP/SO/20-04-2026**, relativo a las solicitudes de información atendidas durante el mes de marzo de 2026; de manera muy breve mencionar que en este informe se da cuenta que durante el mes de marzo de 2026, a través de la unidad técnica de transparencia y acceso a la información de este instituto, en coordinación con las áreas responsables de generar la información, se atendieron un total de 16 solicitudes de acceso a la información, de acuerdo a los tiempos establecidos en el artículo 150 de la Ley 207 de transparencia y acceso a la información pública, atención que varió desde los 3 hasta los 16 días, tal y como se muestra en la gráfica inserta en el presente informe, las áreas administrativas que estuvieron involucradas en esta atención en esta ocasión fueron siete; las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Administración, así como la Dirección General de Informática y Sistemas, las Coordinaciones de Recursos Humanos y de lo Contencioso Electoral, y finalmente, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, en donde esta ocasión, la Unidad Técnica de

Transparencia fue la unidad que atendió el mayor número de solicitudes seguidas por las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización Electoral, los medios a través de los cuales fueron recibidas estas solicitudes fueron: 13 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 2 por correo electrónico institucional y una por vía telefónica, el género manifestado en estas solicitudes en esta ocasión fueron 5 por personas que se identificaron con el género masculino, 6 con el género femenino y 5 no especifican, los temas recurrentes en estas solicitudes fueron: ubicación de casillas instaladas durante el periodo 2011-2024, prerrogativas otorgadas a partidos políticos, herramientas de notificación relacionadas con la plataforma Meta, desarrollo de software con algoritmos de inteligencia artificial, presupuestos anuales de este instituto electoral de 2019 a 2026 y la Lista de candidaturas a Gubernatura desde el año 1974, dentro del acumulado de solicitudes en lo que va de este ejercicio 2026 se han recibido y atendido un total de 30 solicitudes de información, resaltando que en este mes de marzo del que se está dando cuenta, es el mes en el que se ha atendido el mayor número de solicitudes con estas 16 que se acaban de desglosar, sería cuánto con respecto a este informe de atención de solicitudes mensual, Consejera Presidenta. -----

Acto continuo la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció la presentación del informe de solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, por el seguimiento; está a su consideración de todas y todos, este informe que ha dado cuenta la secretaria técnica de este comité, por si desean hacer algún comentario; al no haber, solicitó continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

Seguidamente, la secretaria técnica, refirió que el punto **número cinco**, del orden del día corresponde al **Informe 10/CTAIP/SO/20-04-2026**, relativo a la actualización de obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre enero-marzo de 2026; sobre este informe se da cuenta brevemente, se solicitó actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las áreas con fecha 1 de abril del presente año, estableciendo como fecha límite para dicha actualización el día 15 de abril, a fin de que nos pudieran remitir los acuses de carga emitidos, así como los formatos a cargar, dentro del cumplimiento de las áreas administrativas, este se dio en tiempo y forma conforme a los artículos 81 y 86 de la Ley 207, recibiendo en esta actualización del primer trimestre del ejercicio 2026 un total de 81 formatos, 55 correspondientes a obligaciones comunes y 26 correspondientes a obligaciones específicas, tal y como se desglosa en los cuadros insertos en el presente informe, se muestra las fracciones correspondientes a cada área, así como la evidencia presentada, en este caso su accuse de carga como el formato Excel que subieron para obtener este accuse, de esta información que se carga se realizará una verificación interna por parte de la Unidad Técnica de Transparencia, para revisar el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos de publicación y, en todo caso, identificar si hay alguna observación que solventar, en este caso damos cuenta del cumplimiento oportuno de las obligaciones de transparencia por parte de las áreas en términos de la normativa aplicable, rindiendo el informe de verificación interna en nuestra siguiente sesión, sería cuanto con respecto a este informe, sobre la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, consejera presidenta. -----

Acto continuo la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció la presentación del informe; está a su consideración de todas y todos, este informe que ha dado cuenta la secretaria técnica de este comité, por si desean hacer algún comentario; al no haber, solicitó continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

Seguidamente, la secretaria técnica, refirió que el punto **número seis**, del orden del día corresponde al **Informe 11/CTAIP/SO/20-04-2026**, relativo a la actualización de la información contenida en el apartado de Transparencia de la Página Web Institucional del IEPC Guerrero; sobre este informe que se rinde, mencionar sobre el diagnóstico realizado el pasado mes de noviembre de 2025 por parte de esta unidad técnica, sobre la renovación del apartado de transparencia alojado en el portal institucional y mencionar que con fecha 15 de abril del año en curso, personal de la Dirección General de Informática y Sistemas en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia, revisaron la estructura de presentación que tendrá la información del apartado de obligaciones de transparencia en seguimiento a este diagnóstico mencionado, que se presentó en el mes de noviembre, a través del cual, considerando la naturaleza y características de la información a publicar, como pueden ver en la página de inicio, que es el menú principal que aparece en el portal, en la esquina superior derecha el apartado de transparencia con un menú desplegable, en donde se advirtió una modificación, dice participación obligaciones, ahí solicitamos al área técnica eliminar la palabra participación para que nada más se despliegue como obligaciones, una vez dando clic en ese apartado de obligaciones, el despliegue de información será de la siguiente manera, aparecerá en una primera instancia los artículos de la Ley 207 de transparencia tanto el 81 como el 86, que hacen mención de las obligaciones comunes y específicas, respectivamente, y al seleccionar el artículo sobre el cual se quiere visualizar, se desplegarán, todas y cada una de las fracciones que abarcan ese artículo, en estas fracciones también se establezca un ícono que identifique de manera visual a lo que se refiere cada fracción y al momento de seleccionar una fracción que se despliegue por periodos de información de acuerdo a la actualización establecida en los lineamientos normativos específicos, es decir, aquellas fracciones que tengan actualización trimestral, podrán seleccionar qué trimestre desean visualizar y las que tengan actualización anual, lo mismo se desplegará el ejercicio que quieras visualizar y sobre esto, comentar que también al área técnica se enviaron los diseños de los iconos correspondientes para que nos pueda aparecer también la señalización del nombre de la fracción, pero también una pequeña imagen que dé cuenta de manera visual y de manera abreviada a qué se refiere cada fracción, también con el propósito de agilizar las futuras cargas de información en este portal, de tal manera que se pueda brindar a la ciudadanía información clara y específica de las fracciones comunes y específicas, se brindará un usuario a esta unidad técnica de transparencia para poder hacer en lo subsecuente las respectivas cargas de información, cada vez que se haga esta actualización, es decir, mínimamente cada trimestre, el apartado figurará así, nos darán la opción como administradores de cargar tanto las fracciones correspondientes al artículo 81 y al artículo 86, mencionar que se continúa trabajando en la renovación y actualización del referido portal, por lo que a medida que se vayan aplicando los cambios, se irá informando de manera oportuna a las y los integrantes de este Comité, por cuanto hace al procedimiento, ahorita sería el reporte de seguimiento, sería cuanto, con

respecto a este informe sobre la actualización del apartado de transparencia, consejera presidenta. -----

Acto continuo la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció la presentación del informe; está a su consideración de todas y todos, este informe que ha dado cuenta la secretaria técnica de este comité, por si desean hacer algún comentario; al no haber, solicitó continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

Seguidamente, la secretaria técnica, refirió que el punto **número siete**, del orden del día corresponde a la Resolución 02/CTAIP/SO/20-04-2026, que emite el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se confirma la inexistencia de información de las fracciones XVI, XVIII, XXVI, XXXV, XXXVII y XLIV, del artículo 81 de la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, primer trimestre de 2026. Aprobación en su caso; sobre esta resolución mencionar que surge derivado de la actualización trimestral de las obligaciones en materia de transparencia y sobre todo, para confirmar la inexistencia de información de la manifestación de las áreas presentadas en dicha actualización, se da cuenta de la competencia tanto del sujeto obligado que somos como Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en donde menciona que a través del Comité de Transparencia se podrá autorizar la clasificación o inexistencia de la información, siempre y cuando esta se justifique, por cada una de las áreas administrativas, dentro del contexto normativo se menciona la obligatoriedad establecida a nivel constitucional, así como la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del considerando tercero, se menciona la comprobación de la inexistencia de la información en atención a las fracciones de este artículo 81, toda vez que conforme a la verificación realizada por cada área responsable en sus registros y archivos institucionales, no se actualizaron los supuestos que darían origen a la generación de la información prevista en las fracciones referidas, circunstancia que fue debidamente fundada y motivada por cada área en los formatos de carga respectivos mediante la clave ND, es decir, no dato o no existencia de información, se sustenta lo anterior de la misma, de la siguiente manera se despliegan cada una de las fracciones, XVI, XVIII, XXVI, XXXV, XXXVII y XLIV del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en todas las fracciones se manifiesta por cada una de las áreas que durante el periodo a actualizar, es decir, primer trimestre de 2026, no se generó el supuesto para poder tener información a publicar y por tal motivo se solicita la confirmación, de esta respuesta emitida por cada una de las áreas, expuesto lo anterior y una vez realizado el análisis de las fracciones en mención, con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución, así como el artículo 157 de la Ley 207 de la citada Ley de Transparencia, y los artículos 38 y 39 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este instituto, se emite a través de este Comité de Transparencia la siguiente Resolución y se proponen los siguientes resolutivos: **Primero**, confirmar la inexistencia de información de las fracciones XVI, XVIII, XXVI, XXXV, XXXVII y XLIV del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en el análisis realizado por las áreas competentes y en términos de lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución; **Segundo**, publíquese la presente resolución en la página web de este instituto

electoral; **Tercero**, se instruye la Unidad Técnica de Transparencia para que notifique esta resolución a las áreas competentes, a efecto de que se realicen las acciones correspondientes en el ámbito de sus atribuciones, sería cuanto, con respecto a esta resolución, consejera presidenta. -----

Acto continuo la consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció la presentación de la resolución; está a su consideración de todas y todos, esta resolución para la confirmación de inexistencia de información en las fracciones que ha dado cuenta la secretaria técnica de este comité, por si desean hacer algún comentario; al no haber, solicitó a la secretaria técnica someter a consideración esta resolución a las y los integrantes del comité para su aprobación. -----

Seguidamente, la secretaria técnica, somete el contenido de la **Resolución 02/CTAIP/SO/20-04-2026**, que emite el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se confirma la inexistencia de información de las fracciones XVI, XVIII, XXVI, XXXV, XXXVII y XLIV, del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, primer trimestre de 2026, siendo esta aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes del Comité. -----

En uso de la voz, la consejera Dora Luz Morales Leyva, presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaría Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente la secretaria técnica, en uso de la voz manifestó que el siguiente punto en el orden del día es el punto **número ocho**, correspondiente a asuntos generales, sin que hasta este momento se haya solicitado agendar alguno. -----

Acto continuo, la consejera Dora Luz Morales Leyva, presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, preguntó si alguien deseaba agregar algún tema sobre el cual no fuera necesaria información para el análisis, y al no haber comentarios y una vez agotados todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día 20 de abril de dos mil veintiséis, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal las y los que en ella intervinieron. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C. Dora Luz Morales Leyva
Consejera Presidenta del Comité

C. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera Electoral

C. Betsabé Francisca López López
Consejera Electoral

C. Víctor de la Paz Adame
Titular del Órgano Interno de Control

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

C. Azucena Abarca Villagómez
Directora General Jurídica y de Consultoría

C. Martha Patricia Cerdenares Morales
Secretaria Técnica

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA CUARTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.